**Noticias de Laicidad**

**Febrero 2023**

1. **Estado confesional/ Estado laico**

**EL GOBIERNO EXCLUYE LA LEY DE LIBERTAD DE CONCIENCIA DE SU PLAN NORMATIVO**

PABLO LAGUNA · FUENTE**: OBSERVATORIO DEL LAICISMO,** 1 FEB, 2023[El Gobierno excluye la Ley de Libertad de Conciencia de su plan normativo – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/el-gobierno-excluye-la-ley-de-libertad-de-conciencia-de-su-plan-normativo/276281)

Ayer aprobó el Consejo de Ministros del Gobierno de España su [Plan Anual Normativo 2023 para la Administración General del Estado](https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2023/310123-PAN2023.pdf). Este documento recoge los planes de elaboración de normativas por parte del Gobierno, tanto decretos como proyectos de ley.

En su acuerdo de investidura la coalición progresista se comprometió a aprobar “*una Ley sobre Libertad de Conciencia que garantice la laicidad del Estado y su neutralidad frente a todas las confesiones religiosas”* (compromiso 5.5). No obstante, hasta la fecha no se han comunicado avances en su elaboración y el Gobierno no ha incluido esta Ley en ninguno de sus planes normativos aprobados en el Consejo de Ministros.

Así, el Gobierno parece haber renunciado a este compromiso alcanzado entre los partidos que forman la coalición, y cuyo acuerdo fue la base para conformar el llamado “bloque de investidura” con otros partidos que, sin formar parte de la coalición de gobierno, votaron la investidura del presidente Sánchez.

**EL AYUNTAMIENTO ORGANIZARÁ "BAUTIZOS CIVILES" EN VALÈNCIA**

POR [JOSÉ PARRILLA](https://www.levante-emv.com/autores/jose-parrilla.html), FUENTE: **LEVANTE**, 02·02·23 [Valencia | El ayuntamiento organizará "bautizos civiles" en València (levante-emv.com)](https://www.levante-emv.com/valencia/2023/02/02/ayuntamiento-organizara-bautizos-civiles-valencia-82394841.html)

**La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia aprobará** mañana **una** moción del propio equipo de Gobierno para poner en marcha lo que se denomina técnicamente "*CEREMONIA CIVIL DE BIENVENIDA A LA CIUDADANÍA*", algo así como **bautizos civiles**.

En la moción se recoge el derecho de las personas o celebrar un acto que oficialice el nacimiento de un niño o niña "*independientemente de si los padres o tutores profesan o no una fe".* En consecuencia, el consistorio asume la conveniencia de celebrar una ceremonia pública "*de carácter formal y protocolario, sin efectos jurídicos".* Para hacerlo posible, los servicios municipales ofrecerán la presencia de autoridades en el acto y un espacio donde celebrarse.

Por el momento no se ha dicho quiénes y dónde se harían esos bautizos civiles, pues el ayuntamiento lo que hace ahora es encargar al Servicio de Actas unas instrucciones en las que se recojan todos estos puntos. También las horas, días y requisitos para este servicio.

Según ha explicado el alcalde, Joan Ribó, “*Las ceremonias civiles de bienvenida a la ciudadanía son una forma de apoyar oficialmente y celebrar la incorporación de una persona a la vida en sociedad, de recibir a un niño o niña en nuestra comunidad de forma pública, y de fomentar, desde la edad temprana, el sentimiento de pertenencia en la comunidad*”, Y ha añadido: “*la protección de la persona que llega al mundo es una cuestión fundamental que está recogida en la Constitución Española y en la Convención sobre los Derechos de la Infancia de la Organización de las Naciones Unidas. Además, ha subrayado, la posibilidad de realizar actos de carácter formal y protocolario, sin efectos jurídicos, por parte de los ayuntamientos se asienta sobre la promoción de actividades culturales, el desarrollo de la participación ciudadana y el desarrollo de valores cívicos en el ámbito de la comunidad vecinal, como recoge la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*.”

Por ello, ha concluido el alcalde, “*el Ayuntamiento de Valencia quiere colaborar, desde la tolerancia y el respecto a los derechos de los otros, al acto de bienvenida a un nuevo miembro de la familia y de la ciudad, mediante la presencia de autoridades locales, y ofrecer espacios adecuados para el desarrollo de ceremonias protocolarias****”.***

**EUROPA LAICA APOYA LA CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE EXPRECIÓN Y CONTRA EL DELITO DE BLASFEMIA**

FUENTE: **LAICISMO.ORG**, 7 FEBRERO, 2023 [Europa Laica apoya la campaña por la libertad de expreción y contra el delito de blasfemia – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/europa-laica-apoya-la-campana-por-la-libertad-de-exprecion-y-contra-el-delito-de-blasfemia/276553)

Europa Laica insta al Fiscal General del Estado y a los Grupos Parlamentarios a que actúen, cada cual en su marco competencial, para eliminar del Código Penal **el art. 525,** y otros, que tipifican como delito **“la ofensa a los sentimientos religiosos**”, argumento utilizado de forma abusiva y torticera por grupos confesionales para denunciar a personas y medios de comunicación en su ejercicio de la libertad de expresión.

La asociación se solidariza y apoya a la revista satírica Mongolia y al senador Carles Mulet, recientemente denunciados por estos grupos confesionales en base a ese tipo penal.

**EL PP DE MADRID SE ACERCA A LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS PARA CAPTAR VOTO INMIGRANTE**

POR: FERNANDO PEINADO · FUENTE: **EL PAÍS**, 7 FEBRERO, 2023 [Cultos: El PP de Madrid se acerca a las iglesias evangélicas para captar voto inmigrante | Elecciones en Madrid 28M | EL PAÍS (elpais.com)](https://elpais.com/espana/madrid/2023-02-07/el-pp-de-madrid-se-acerca-a-las-iglesias-evangelicas-para-captar-voto-inmigrante.html)

Dirigentes del órgano presidido por Ayuso han asistido recientemente a templos y a un evento multitudinario de esta confesión. El objetivo es “unir las relaciones” con estos grupos religiosos “en torno al proyecto y al programa” del partido

En septiembre, una delegación de dirigentes del Partido Popular de Madrid entre los que se encontraba el *número dos* de Isabel Díaz Ayuso, Alfonso Serrano, asistió a un macroevento evangélico para 3.000 personas en Fuenlabrada llamado *Invasión Madrid Fest*. Allí, entre actuaciones musicales, sermones y milagros (una miope aseguró que [*“El espíritu santo me ha tocado, veo todo con claridad*”](https://www.facebook.com/watch/?v=626406692347546&ref=sharing)), los representantes del PP [subieron al escenario](https://twitter.com/gustavoeustache/status/1574107670231109634?s=20&t=wV0-u_vPdFKX-5AHkwKzJQ)para recoger un premio a la presidenta madrileña Ayuso y al alcalde José Luis Martínez-Almeida. Se lo entregó una pastora a la que el PP ha ganado para su causa, la colombiana Yadira Maestre.

**ARZOBISPADO DE VALENCIA Y GENERALITAT COLABORAN CONJUNTAMENTE PARA PROMOCIONAR EL TURISMO RELIGIOSO**

**RELIGIONCONFIDENCIAL** 21/02/23  [Arzobispado de Valencia y Generalitat colaboran conjuntamente para promocionar el turis... (elconfidencialdigital.com)](https://religion.elconfidencialdigital.com/articulo/iglesia-estado/arzobispado-valencia-generalitat-colaboran-conjuntamente-promocionar-turismo-religioso/20230221181228045548.html)

El **arzobispo de Valencia, monseñor**[**Enrique Benavent**](https://religion.elconfidencialdigital.com/tags/enrique-benavent), ha recibido esta mañana en el Palacio Arzobisal al **secretario autonómico de Turisme, Francesc Colomer**, responsable de la Generalitat Valenciana  para el turismo. Se trata de la primera vez que el arzobispo recibe al titular de Turisme, con el fin de coordinar acciones vinculadas al **convenio entre Turisme** **Comunitat Valenciana y el Arzobispado de Valencia**, para dar difusión a la actividad relacionada con el **Centenario de la Coronación de la Virgen de los Desamparados**, que se celebrará el próximo mes de mayo.

Tras la reunión, Colomer ha destacado que ambas instituciones “trabajamos conjuntamente para crear sinergias que nos permitan dinamizar la llegada de visitantes y turistas a la Comunidad Valenciana y a la ciudad de Valencia, **atraídos por una motivación religiosa o espiritual”.** En esta línea, ha señalado como recursos atractivos para los visitantes “la celebración de actos en torno a la Mare de Déu, o a la capilla del Santo Cáliz, punto de finalización del Camino del Grial”, ruta en la que Turisme y el Arzobispado llevan años trabajando de forma conjunta.El secretario autonómico de Turisme ha mostrado también al arzobispo el material vinculado a la **Ruta del Grial** **(o Santo Cáliz**), como la Guía y la acreditación del peregrino, que se sella en los 18 municipios que participan en la Ruta, que concluye en la Catedral de Valencia.

**VOX QUIERE QUE LA SEMANA SANTA MADRILEÑA SEA DECLARADA FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL**

**EUROPA PRESS**, 25 Feb, 2023 [Vox quiere que la Semana Santa madrileña sea declarada fiesta de interés turístico regional (europapress.es)](https://www.europapress.es/madrid/noticia-vox-quiere-semana-santa-madrilena-sea-declarada-fiesta-interes-turistico-regional-20230225105949.html)

Vox quiere declarar la Semana Santa madrileña como fiesta de interés turístico regional como paso previo a su declaración nacional, una iniciativa que el grupo municipal, capitaneado por **Javier Ortega Smith**, elevarán al Pleno de Cibeles que se celebrará este martes. La proposición busca la declaración de la Semana Santa madrileña y la actividad de las cofradías y hermandades como manifestación religiosa y cultural de especial significación e interés.

"*Las últimas décadas han supuesto el renacer de las cofradías madrileñas, con la creación de la Hermandad de los Estudiantes (1983), los Gitanos (1996), la Borriquita (2011) o el Cristo de los Alabarderos, cuyo origen se remonta a 1632, pero la nueva imagen es de 2003 y sale el Viernes Santo desde el Palacio Real portada por los Guardias Reales",* dice VOX

La Semana Santa es "*la conmemoración cristiana por excelencia, que se celebra en todos los países del mundo donde se practica el cristianismo y en España, la manera de manifestar el sentimiento religioso católico en las calles......, que se extendió por todos aquellos lugares adonde llego la influencia hispánica*". Además, añaden en Vox, la Semana Santa "*es atractivo cultural y turístico, un apoyo muy importante para el comercio, y la hostelería*".

**LOS ESCÁNDALOS DE ABUSOS NO HACEN MELLA EN LA IGLESIA, QUE BATE UN RÉCORD HISTÓRICO EN LA RENTA: 25 MILLONES DE EUROS MÁS**

[JESÚS BASTANTE](https://www.eldiario.es/autores/jesus_bastante/), **EL DIARIO.ES**, 28 FEBRERO DE 2023 [Los escándalos de abusos no hacen mella en la Iglesia, que bate un récord histórico en la Renta: 25 millones de euros más (eldiario.es)](https://www.eldiario.es/sociedad/escandalos-abusos-no-mella-iglesia-bate-record-historico-renta-25-millones-euros_1_9990496.html)

Los escándalos que azotan a la Iglesia española (abusos, inmatriculaciones...) siguen sin hacer mella en el 'cepillo' de la Declaración de la Renta. Al contrario: según los últimos datos, presentados esta mañana, la 'X' de la Iglesia en el IRPF refleja un récord absoluto, **con 320,7 millones**, la recaudación más importante de su historia (**25 millones más que el año pasado** y 19 más que el anterior registro más alto de la Renta de la CEE, dos años atrás).

Los datos provisionales apuntan que ha aumentado en **84.201 el número de declaraciones** en favor de la Iglesia (más del doble que en el año anterior), para un total de  8,5 millones de españoles, lo que supone el 31,29% de las declaraciones presentadas. El importe total asignado a la Iglesia se sitúa en los 320.723.062 euros, lo que supone un **incremento del 8,5%.** La aportación media por contribuyente es de 37,73 euros.

“Los datos son un espaldarazo a la labor de la Iglesia. Los contribuyentes han premiado la fecunda labor de todos los que entregan su vida a los demás”, señaló José María Albalad, responsable del Secretariado de Economía de la Conferencia Episcopal. “Es una de las pocas cosas que los contribuyentes pueden hacer gratis con sus impuestos”, recalcó. Este dinero, añadió, “va a permitir hacer frente a las crecientes necesidades que están teniendo las comunidades cristianas”, porque “las parroquias han visto aumentadas sus facturas”. “Hay otros temas que están pendientes” en el diálogo con el Gobierno, “y yo espero que lleguemos a fondo”. “A día de hoy, el tema de la asignación tributaria no está en agenda, pero ya saben que de todo se puede hablar...”, finalizó el gerente del episcopado.

Por comunidades, el número de declaraciones a favor de la Iglesia **ha aumentado en 14 de las 17 comunidades autónomas, con especial relevancia en Andalucía, Madrid, Castilla-La Mancha y Comunidad valenciana.** En cambio, el incremento de la cantidad recaudada ha aumentado en todos los territorios. Por Delegaciones de Hacienda la provincia con más asignación continúa siendo Ciudad Real (51,62%), seguida de Jaén (47,35%) y Badajoz (43,03%). En valor absoluto, las delegaciones de Hacienda **donde han crecido más el número de asignaciones son Madrid, Sevilla, Málaga y Murcia.**

1. **Inmatriculaciones**

**EL GOBIERNO GUARDA EN UN CAJÓN LA LEY QUE PROHIBÍA A LA IGLESIA PRIVATIZAR MONUMENTOS**

POR [ARISTÓTELES MORENO](https://www.publico.es/author/aristoteles-moreno#analytics-noticia:autor)**, PUBLICO, 20 FEB./**2023 [El Gobierno guarda en un cajón la ley que prohibía a la Iglesia privatizar monumentos | Público (publico.es)](https://www.publico.es/sociedad/gobierno-guarda-cajon-ley-prohibia-iglesia-privatizar-monumentos.html)

El Ministerio de Cultura tiene previsto elevar al Consejo de Ministros cuatro proyectos para lo que queda de legislatura. Ninguno de ellos relacionado con la [reforma de la Ley de Patrimonio Histórico](https://www.publico.es/sociedad/iglesia-nueva-ley-patrimonio-augura-dura-pugna-iglesia-gestion-monumentos-unesco.html#analytics-noticia:contenido-enlace). Así lo recoge el [Plan Anual Normativo para 2023](https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr%3A9fdca3de-7345-4b06-8056-f318c6de9b24/PAN%202023%20%2830_01_2023%29.pdf), que incluye todas las iniciativas legislativas que los ministerios aprobarán en los no más de diez meses que quedan hasta las elecciones generales. Miquel Iceta, por lo tanto, dejará en el tintero el anteproyecto impulsado por sus predecesores, que contemplaba la prohibición total a la Iglesia de vender a terceros los monumentos que mantiene en su posesión.

Hasta hoy, y según la ley vigente de 1985, el Estado se reserva el derecho de tanteo para la adquisición de monumentos protegidos cuando la jerarquía eclesiástica decida venderlos. Si la Administración pública no activa su derecho prioritario de compra, entonces la Iglesia puede transmitirlos a manos privadas. El cambio que introducía el [anteproyecto](https://www.culturaydeporte.gob.es/en/dam/jcr%3A77f6deb6-46c2-4522-9d4b-227faa35c8eb/apl-modifican-lphe-pci.pdf), presentado el pasado año por el ex ministro José Manuel Rodríguez Uribes, daba un giro a la situación jurídica de ese tipo de bienes culturales al establecer una restricción absoluta para los obispos. “*Los* bienes inmuebles declarados de interés cultural en posesión de instituciones eclesiásticas  sólo podrían ser "enajenados o cedidos al Estado, a entidades de derecho público o a otras instituciones eclesiásticas".

Los bienes culturales en posesión de la Iglesia, por lo tanto, iban a ser apartados del tráfico mercantil, lo que, en opinión de algunos juristas, equivalía a endosarles la consideración de **dominio público**. La norma del anteproyecto, de hecho, entraba de lleno en la controversia sobre la naturaleza jurídica de miles de edificios históricos inmatriculados por la Iglesia católica.

Aquel borrador recibió un aluvión de alegaciones por parte de decenas de entidades ciudadanas, y [duros ataques por parte de los diocesanos](https://www.publico.es/sociedad/iglesia-nueva-ley-patrimonio-augura-dura-pugna-iglesia-gestion-monumentos-unesco.html#analytics-noticia:contenido-enlace)........ así como de algunas comunidades autónomas que mostraron su disconformidad por cuanto usurpaba presuntamente competencias transferidas a los territorios.

Nada más llegar el ministro Iceta al frente de Cultura anunció la congelación del anteproyecto. El pasado año lo volvió a activar..., pero la ausencia de la reforma en el Plan Anual Normativo para 2023 confirma que Iceta ha renunciado definitivamente a sacar adelante la nueva ley del Patrimonio Histórico para esta legislatura.

**PARLAMENT de CATALUNYA PIDE REVERTIR BIENES QUE HAYAN SIDO INMATRICULADOS INDEBIDAMENTE**

FUENTE **LA VANGUARDIA**, 09/02/2023 [Parlament pide revertir bienes que hayan sido inmatriculados indebidamente (lavanguardia.com)](https://www.lavanguardia.com/politica/20230209/8746312/parlament-pide-revertir-bienes-hayan-sido-inmatriculados-indebidamente.html)

El pleno del Parlament ha aprobado una moción de la CUP en la que **se pide revertir** de forma inmediata todos aquellos bienes que "*hayan sido indebidamente inmatriculados en favor de alguna autoridad de la Iglesia Católica en aplicación del antiguo artículo 206 de la Ley Hipotecaria".*

Ha defendido la moción la diputada de la CUP Montserrat Vinyets, que ha dicho que la Iglesia Católica "*no necesitaba probar la titularidad de sus bienes por escritura pública o decisión judicial, sino que le bastaba con que un diocesano emitiera una certificación diciendo que un bien pertenecía a la Iglesia para conseguir su inscripción en el Registro de la Propiedad*". Esta posibilidad, sin embargo, finalizó con la Ley 13/2015 de 24 de junio, que puso fin a la equiparación que existía de los miembros de la curia con funcionarios públicos, y que, según Vinyets, "*era contraria a los principios de laicidad del Estado*".

En el texto de la moción de la CUP, que ha sido aprobado íntegramente, se insta a incluir en el estudio que en 2020 se hizo sobre inmatriculaciones de bienes inmuebles a favor de la Iglesia Católica en Cataluña -realizado por el Departamento de Justicia de la Generalitat- de "*todas aquellas inmatriculaciones que no están recogidas*" en el mismo. Esto con la finalidad de "*impulsar actuaciones encaminadas a su reversión*", se recalca en la moción, para lo que "se requerirá a las autoridades eclesiásticas" a que en el plazo de tres meses "*aporten el listado íntegro de todos los bienes inmuebles inscritos a su favo*r" sobre la base "*del antiguo 206 de la Ley Hipotecaria y la documentación que conste en los archivos en relación con estos bienes*".

**RECUPERANDO CONVOCA CONCENTRACIONES EL 2 DE MARZO**

FUENTE: **COORDINADORA RECUPERANDO**, 23 FEBRERO, 2023 [Recuperando convoca concentraciones el 2 de marzo – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/recuperando-convoca-concentraciones-el-2-de-marzo/277187)

****

La Coordinadora Recuperando está convocando concentraciones en varias ciudades para reclamar la recuperación del patrimonio inmatriculado por la Iglesia Católica.

Según ha podido saber el Observatorio del Laicismo, estas son las convocatorias que ya están confirmadas para el **próximo jueves 2 de marzo**: **Pamplona, Córdoba, Alicante, Gijón, León: Sevilla, Badajoz, .Cáceres, Jerez, Barcelona y Madrid**. En este último caso, la concentración se llevará a cabo ante el Congreso de los Diputados, en la plaza de las Cortes.

**c) Derechos civiles**

**EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DESESTIMA EL RECURSO DEL PP CONTRA LA LEY DEL ABORTO**

FUENTE **EL SALTO**, 9 FEB 2023, [Derechos reproductivos | El Tribunal Constitucional desestima el recurso del PP contra la ley del aborto - El Salto - Edición General (elsaltodiario.com)](https://www.elsaltodiario.com/derechos-reproductivos/tribunal-constitucional-desestima-recurso-del-pp-ley-del-aborto)

El Pleno del Tribunal Constitucional ha concluido este jueves la deliberación de la ponencia presentada por el magistrado Enrique Arnaldo sobre el recurso de inconstitucionalidad promovido por el PP contra la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

La ponencia no ha obtenido el apoyo del Colegio de Magistrados, por lo que el magistrado Arnaldo ha declinado redactar una nueva sentencia de acuerdo con los argumentos de la mayoría, por lo que el Presidente del Tribunal, Cándido Conde-Pumpido, ha designado como ponente a la Vicepresidenta Inmaculada Montalbán para que proceda a elaborar **una nueva resolución** que desestime el recurso de inconstitucionalidad, Con este cambio, el alto tribunal persigue una nueva propuesta que avale íntegramente la norma aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que estaba a la espera de este recurso desde hace trece años.

..... La nueva mayoría progresista —de 7 magistrados frente a 4— persigue un aval completo a la ley del aborto, por lo que ha rechazado la ponencia de Arnaldo. Esta decisión se conoce después de que el **Pleno del Senado diera ayer el visto bueno a la reforma de la ley del aborto que, entre otros aspectos, devolverá a las menores de 16 y 17 años el derecho a abortar** libremente hasta la semana 14 sin consentimiento de padres o tutores y que ha sido devuelta al Congreso, donde deberán verse las enmiendas del Senado.

**LA LEY TRANS Y LA REFORMA DEL ABORTO SALEN ADELANTE EN EL SENADO Y ENCAUZAN SU APROBACIÓN DEFINITIVA**

[MARTA BORRAZ](https://www.eldiario.es/autores/marta_borraz/), FUENTE **ELDIARIO.ES,** 8 FEBRERO DE 2023 [La ley trans y la reforma del aborto salen adelante en el Senado y encauzan su aprobación definitiva (eldiario.es)](https://www.eldiario.es/sociedad/senado-da-visto-bueno-reforma-aborto-pleno-debate-constitucional-recurso-pp_1_9934493.html)

El Senado ha respaldado este miércoles dos de las leyes que junto a la [**ley del ‘solo sí es sí’**](https://www.eldiario.es/politica/psoe-registra-lunes-reforma-ley-si-si-unidas-no-lograr-acuerdo-socios_1_9927109.html) componen el paquete legislativo insignia del Ministerio de Igualdad. En una misma jornada, la Cámara Alta ha dado luz verde a la reforma de la ley del aborto por 146 votos a favor, 110 en contra y seis abstenciones, y a la **ley trans**, que han apoyado 144 senadores, 108 han votado en contra y dos se han abstenido. Las dos tendrán que volver al Congreso para su aprobación definitiva tras los cambios introducidos v tras rechazar los vetos propuestos por el PP y Vox.

El esquema se ha repetido en ambos debates: la mayoría de la cámara las ha respaldado al considerar que suponen un avance de derechos, mientras que PP, Vox y Ciudadanos se han opuesto a ambas acusando a los grupos de aprobarlas “sin debate” y “sin consenso”, asegurando que tendrá “efectos indeseados”, parafraseando a los distintos miembros del Gobierno que se han referido así a las rebajas de penas a agresores sexuales.

La ministra de Igualdad, Irene Montero, ha cerrado los dos debates agradeciendo “a la mayoría feminista” de la cámara el apoyo a las legislaciones y ha asegurado ser consciente de que la ley trans “se ha dejado cosas en el tintero” pero “es una de las más importantes de la legislatura porque no hay nada más material que el derecho a ser quien eres”. Por su parte, la del aborto, ha celebrado, “nos va a permitir que todas las mujeres puedan interrumpir voluntariamente su embarazo en el centro público más cercano”, que las jóvenes de 16 y 17 años puedan interrumpir voluntariamente su embarazo “sin tutelas” y ..... que se reconozca “la salud menstrual” como “parte del derecho a la salud” de las mujeres.....................

La norma sale del Senado con pocos cambios a pesar de que los grupos presentaron casi 200 enmiendas. Lo que sí han acordado es incluir una transaccional presentada por el PSOE en plena polémica por las [medidas sobre el 'latido fetal'](https://www.eldiario.es/sociedad/latido-fetal-no-ocurrencia-vox-estrategia-internacional-recortar-derecho-aborto_1_9864742.html) de Castilla y León, para vetar que las administraciones públicas pongan en marcha prácticas que “*pretendan alterar, ...... la formación de la volunta*d” de las mujeres que han decidido abortar. También se han incorporado a lo largo del texto referencias a que la información que deberán recibir las mujeres o las campañas de prevención de las violencias vinculadas los derechos sexuales y reproductivos se harán también en las lenguas oficiales de las comunidades autónomas o que la lengua se tendrá en cuenta a la hora de garantizar el enfoque antidiscriminatorio de la ley. A petición de ERC se ha añadido también que las mujeres que han visto vulnerados sus derechos deban ser informadas de la existencia de servicios de asistencia.

Por su parte, PP, Vox y Ciudadanos han cargado contra la recuperación del derecho de las jóvenes de 16 y 17 a años abortar sin consentimiento paterno, algo que ya estaba en la norma de 2010 pero que suprimió cinco años después el Gobierno de Mariano Rajoy o contra la eliminación de los tres días de reflexión, la obligación de entregar información a las mujeres sobre ayudas a la maternidad o la creación de un registro de objetores de conciencia.

**[...........................]. [..........................]** La llamada oficialmente *Ley para la Igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI* permitirá el cambio de sexo legal de las personas trans sin requisitos médicos. Lo hará en tres tramos: sin condiciones para los mayores de 16 años, con consentimiento de sus progenitores entre los 14 y 16 y con aval judicial para los que tienen entre 12 y 14. Además, **prohíbe las terapias de conversión**, pone fin a la obligación del matrimonio para que las parejas de mujeres filien a sus hijos y despliega medidas contra la LGTBIfobia en el ámbito de la salud, la educación y laboral.......................

**ABOGADOS CRISTIANOS DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN EUROPEA A MAGISTRADOS DEL TC POR EL ABORTO: "NO SON LOS MÁS INDICADOS"**

FUENTE: : **EUROPA PRESS** NACIONAL, 7 FEBRERO 2023 [Abogados Cristianos denuncia ante la Comisión Europea a magistrados del TC por el aborto: "No son los más indicados" (europapress.es)](https://www.europapress.es/nacional/noticia-abogados-cristianos-denuncia-comision-europea-magistrados-tc-aborto-no-son-mas-indicados-20230207121834.html)

La Fundación Española de Abogados Cristianos ha presentado este martes una denuncia ante la Comisión Europea contra el Tribunal Constitucional (TC) y tres de sus magistrados al entender que debían haberse abstenido en la deliberación del Plenario relativa al recurso que presentaron diputados del PP en 2010 contra la ley del aborto aprobada por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

"*Creemos que hay una vulneración flagrante del art. 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea*" --que hace referencia a la tutela judicial efectiva--, ha señalado a las puertas de la sede de la Comisión Europea en Madrid el abogado de la fundación José María Fernández, detallando que tanto el presidente del TC, Cándido Conde-Pumpido, como Inmaculada Montalbán y Juan Carlos Campo debieron apartarse del asunto. En declaraciones a los medios, ha subrayado que al menos cuatro de los magistrados --incluye a Concepción Espejel que ya anunció su abstención-- "*participaron en la elaboración en diferentes formas, emitiendo informes, (...) de la ley que se pretende ahora enjuiciar*".....

Han presentado un informe jurídico sobre ese borrador de sentencia en el que apuntan que, de seguir adelante con él, se produciría un cambio "irreversible" y confirmaría que en los 13 años que lleva el recurso de los diputados del PP sin ser estudiado por el TC "*las mujeres no han recibido información veraz y suficiente sobre el aborto, tal y como ya aseguró el Supremo*". Por eso,... Abogados Cristianos consideran que los magistrados que debieron abstenerse "pueden prejuzgar" y por tanto su participación "no se aviene a derecho"........................

En cuanto a la vía elegida para presentar la denuncia, la Comisión Europea, desde Abogados Cristianos señalan que se ha elegido porque el TC no tiene superior jerárquico y porque al no ser parte en el recurso están limitados por el margen que les da el derecho español. Buscan así una sanción internacional al TC, y esperan que tras la apertura de un expediente sancionador se eleve el asunto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

**MUNILLA CUESTIONA QUE «ALGUIEN QUE TENGA UNA RECTA CONCIENCIA» PUEDA VOTAR AL PP**

POR JAVIER ARIAS, **INFOVATICANA**, 10 febrero, 2023 [Munilla cuestiona que "alguien que tenga una recta conciencia" pueda votar al PP (infovaticana.com)](https://infovaticana.com/2023/02/10/munilla-cuestiona-que-alguien-que-tenga-una-recta-conciencia-pueda-votar-al-pp/)

El obispo de Orihuela-Alicante, monseñor José Ignacio Munilla, ha dedicado su programa de hoy [‘Sexto Continente’](https://www.enticonfio.org/sexto-continente/), a comentar la reciente [decisión del Tribunal Constitucional](https://infovaticana.com/2023/02/09/el-tribunal-constitucional-avala-la-ley-del-aborto-de-zapatero/) que avala la ley del aborto de Zapatero. José Ignacio Munilla ha vuelto a denunciar lo insólito de que el Tribunal Constitucional no haya dictado sentencia durante 13 años cuando aceptó por vía de urgencia el recurso de inconstitucionalidad que presentó por entonces el PP. «Era un caso de prevaricación de facto», ha dicho Munilla quien ha añadido que «*hubo unos años en los que unos Magistrados elegidos mayoritariamente por la derecha, no han resuelto esto en 13 años».*

El obispo de Orihuela ha aprovechado su intervención para dejar en evidencia la posición de Alberto Núñez Feijóo y del Partido Popular. «*La gran novedad ha sido la reacción del señor Feijóo, presidente del PP, ante esta sentencia del Constitucional, porque el Partido Popular puso hace 13 años un recurso de inconstitucionalidad*», apunta Munilla, y ahora el señor Feijoo. “*aplaude la sentencia y afirma con contundencia que se siente feliz*»..... «*La traición del Partido Popular a la causa provida es total y absoluta. Ya no se puede ir más lejos. Han asumido todos los parámetros de la izquierda más radical que es reconocer el aborto como un derecho»,* agrega el obispo: *«Entramos en la contradicción de que alguien que tenga una recta conciencia, alguien que reconozca la vida como algo inviolable, pueda votar a un partido que sostenga esos principios».*

**CATÓLICOS, MUSULMANES, EVANGÉLICOS, ORTODOXOS Y ANGLICANOS EN ESPAÑA FIRMARÁN UNA DECLARACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA**

PABLO LAGUNA · FUENTE: **OBSERVATORIO DEL LAICISMO.** 15 FEBRERO, 2023[Conjura religiosa contra el derecho al aborto avalado por el Constitucional – El Observatorio del laicismo](https://laicismo.org/conjura-religiosa-contra-el-derecho-al-aborto-avalado-por-el-constitucional/276867)

Líderes de diferentes religiones han firmado una declaración contra el aborto tras el aval del Tribunal Constitucional que ha recibido la normativa que regula este derecho en España. La declaración es suscrita por los responsables de la Iglesia católica, la Comisión Islámica de España (CIE), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Iglesia Ortodoxa del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, la Iglesia ortodoxa de Rumanía, la Iglesia ortodoxa de Rusia y la Iglesia Española Reformada Episcopal.

Los obispos católicos han pedido no politizar la cuestión, pero a la vez han sido los promotores de esta declaración, habiendo acogido en su sede la presentación pública de la misma, y dirigiendo sus críticas al alto tribunal y enviando mensajes a los políticos para que “reflexionen”.

En estos momentos está a punto de aprobarse una reforma de la normativa vigente que acaba de obtener el aval constitucional, para defender el derecho al aborto frente al acoso de militantes antiabortistas. Y a este respecto, también desde la jerarquía eclesiástica se han pronunciado para defender a quienes practican este acoso frente a centros sanitarios. Cfr.<https://www.europapress.es/sociedad/noticia-catolicos-musulmanes-evangelicos-ortodoxos-anglicanos-espana-firmaran-declaracion-defensa-vida-20230213182251.html>

**ANTICOMUNISTAS, ULTRACATÓLICOS Y HOMÓFOBOS: LOS "PROVIDA" QUE PRESIONAN A FEIJÓO POR SU POSICIÓN SOBRE EL ABORTO**

POR[DANILO ALBIN](https://www.publico.es/author/danilo-albin#analytics-noticia:autor), **PUBLICO**, 16/02/2023 [Anticomunistas, ultracatólicos y homófobos: los "provida" que presionan a Feijóo por su posición sobre el aborto | Público (publico.es)](https://www.publico.es/politica/anticomunistas-ultracatolicos-homofobos-provida-presionan-feijoo-posicion-aborto.html)

**Hazte Oír, la plataforma Neos, Enraizados o el Foro de la Familia** forman parte del entramado de grupos antiabortistas que cargan contra el líder del PP.

Hoy es el aborto. Antes fue el matrimonio entre personas del mismo sexo, la cruz del **Valle de los Caídos** o los [muñecos de Barrio Sésamo](https://www.publico.es/politica/barrio-sesamo-disney-munecos-lego-victimas-boicots-homofobos-hazte-oir-lobby-internacional.html#analytics-noticia:contenido-enlace) y sus vínculos con el "lobby LGTBI". A la hora de enseñar su catálogo de reivindicaciones, Hazte Oír tiene para todos los gustos. Entre los destinatarios de sus dardos vuelve a estar **Alberto Núñez Feijóo**, a quien consideran prácticamente de "izquierda".  El lobby que dirige **Ignacio Arsuaga** está hoy en pie de guerra contra el líder del PP por considerar que el aborto "*es un derecho de la mujer*". De momento, ha recogido 16.000 firmas a través de su página web para exigirle a Feijóo que respalde el [protocolo antiabortista de Vox](https://www.publico.es/politica/vox-amenaza-pp-salir-gobierno-castilla-leon-no-aprueba-protocolo-antiabortista.html#analytics-noticia:contenido-enlace) en la**Junta de Castilla y León**.

"*Dile a Núñez Feijóo que o apoye las medidas propuestas por Vox y su propio partido en****Castilla y León****o abandone cuanto antes el PP para dejar paso a alguien menos cobarde y acomplejado. Envíale este mensaje con tu firma: Feijoo, si no apoya esta medida pro-vida y pro-natalidad, jamás me plantearé volver a votar al PP*", dice el mensaje firmado por Arsuaga

........ Las iniciativas de este lobby contra el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo suelen canalizarse a través de **Derecho a Vivir**, [una entidad bajo su órbita.](https://www.publico.es/politica/hazte-oir-gasto-millon-euros-campanas-homofobas-antiabortistas-2021.html#analytics-noticia:contenido-enlace) **Hazte Oír** también ha difundido convocatorias de la**plataforma Vive**, otro grupo de inspiración ultracatólica que ha protagonizado varias concentraciones frente al **Tribunal Constitucional**. "*La vida es un don de Dios y nuestra responsabilidad como cristianos es defenderla y protegerla"*, afirmaban en una de sus últimas publicaciones en las  redes sociales. Esta plataforma también se opone a la [ley que ampara a las personas transexuales](https://www.publico.es/politica/amplia-mayoria-congreso-impone-derechas-reviste-derechos-colectivo-lgtbi-ley-trans.html#analytics-noticia:contenido-enlace) y carga contra todo lo que signifique "ideología de género" en las aulas.

**La cruzada de Mayor Oreja.** Hazte Oír y sus tentáculos no están solos presionando a Feijóo. El ex ministro **Jaime Mayor Oreja**, compañero de carnet del líder del PP y ahora responsable de la [plataforma ultraconservadora Neos,](https://www.publico.es/politica/equipo-mayor-oreja-atacar-gobierno-incluye-mujer-docena-ultracatolicos.html#analytics-noticia:contenido-enlace) es hoy una de las caras más conocidas del entramado de grupos antiabortistas que buscan frenar cualquier cambio en el PP. Mayor Oreja instó esta semana a Feijóo a "reflexionar" sobre "*su decisión de haber aceptado como correcta la doctrina del TC de****Conde-Pumpido****que consagra el aborto como un derecho*". De forma paralela, la plataforma Neos y la **Asamblea de Asociaciones por la Vida** emitieron un comunicado conjunto en el que arremeten contra los jueces y advierten sobre "*una serie de sentencias que son básicas en la definición de un nuevo orden social. ..........*

**"Régimen sanchista".** La Asamblea de Asociaciones por la Vida tiene entre sus integrantes al **Foro de la Familia**, un grupo ultraconservador que ha arremetido contra el Gobierno por [impulsar la ley trans.](https://www.publico.es/sociedad/congreso-aprobara-leyes-trans-aborto-sumido-disputa-ley.html#analytics-noticia:contenido-enlace) "No quieren proteger a nadie, lo que quieren es trasladar a toda la sociedad su 'obsesión' en lugar de buscar un buen especialista que les ayude a superar su dolencia", escribió su presidente, Ignacio García-Juliá.

En el listado de miembros de la asamblea "provida" se encuentra también está la asociación catalana **E-Cristians**, de carácter ultracatólico. En una de sus últimas publicaciones, este colectivo difundió un artículo de **Forum Libertas** en el que se denominaba al Gobierno de PSOE y Unidas Podemos como "régimen sanchista". El entramado de grupos antiabortistas que hoy fustiga a Feijóo cuenta además con la participación de **Enraizados**, una organización que participó en iniciativas en defensa del carácter franquista del **Valle de los Caídos**.......

**LA LARGA MARCHA POR EL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA**

FUENTE: **EL DIARIO.ES**, 4 de febrero de 2023 [La larga marcha por el derecho a una muerte digna (eldiario.es)](https://www.eldiario.es/cantabria/desmemoriados/larga-marcha-derecho-muerte-digna_132_9910517.html)

El derecho a la muerte digna, ha tardado casi 40 años en abrir plenamente la puerta del ordenamiento jurídico de nuestro país. Cada avance en esta lucha ha venido precedido de un escándalo mediático, de denuncias en el juzgado y de mucho sufrimiento personal que llenó la prensa de nombres propios (entre otros, Ramón Sampedro, Luis Montes, Jorge León, Inmaculada Echevarría, Ángel Hernández, María José Carrasco…), en torno a los cuales se ha podido tejer el debate sobre el derecho que tiene toda persona a tener una muerte digna. El camino ha sido complejo porque se ha tenido que desbrozar para que se reconocieran los derechos del paciente a ser informado de su propia enfermedad, a tener que dar el consentimiento informado antes de ser tratado, a rechazar un tratamiento, al alivio del sufrimiento, a los cuidados paliativos, a la sedación paliativa, para finalmente reconocer el derecho a la eutanasia en determinados supuestos.

..... No fue hasta la década de los ochenta cuando empezó a ocupar un espacio en la opinión pública española. Y si hubiera que poner una fecha, esta sería el 27 de marzo de 1984, cuando **Fernando García Tola** introdujo el tema en las casas de los españoles al entrevistar al torrelaveguense **Carlos Gómez Blázquez** en el programa 'Si yo fuera presidente' de RTVE.Su testimonio quedó recogido en el libro que sus amigos publicaron tras su muerte. En él se recogieron los argumentos y las dificultades que en aquel momento tenía la defensa de la eutanasia. La primera fue el uso problemático del término eutanasia que el [**movimiento eugenésico**](https://apuntesdedemografia.com/polpob/1043-2/) había realizado desde finales del siglo XIX...... **“....la esencia de la eutanasia es la libre voluntad del enfermo**. “..... *La palabra debe seguir significando ”BUENA MUERTE“, y hay que borrarla de la carga ideológica adquirida por razones históricas. No implica malicia en la acción, sino compasión y respeto”*, se recoge en el citado libro.

............ La Iglesia ha sido una de las instituciones que más se ha opuesto al avance de la muerte digna. Especialmente la española, que durante el franquismo propugnaba una moral que ensalzaba el dolor y el sufrimiento incluso desoyendo la voz de Pío XII, que en 1957 ya avaló la práctica de la sedación paliativa. El propio Francisco Franco fue víctima de lo que denominaba “encarnizamiento terapéutico”.

...... El 11 de noviembre de 1983 salió publicada en El País una [**carta de Miguel Ángel Lerma**](https://elpais.com/diario/1983/11/11/opinion/437353209_850215.html) mostrando su interés por crear en España una Asociación **Derecho a Morir Dignamente**...... Con la creación de la Asociación se quería incidir en la opinión pública sobre el derecho a la muerte dentro de la legalidad y con respeto hacia las opiniones contrarias de personas o instituciones, ya que “*la manera de morir es una opción que a nadie obliga; pero tampoco nadie puede impedir la disponibilidad para elegir sus últimos derechos*”. El 14 de mayo de 1984 se celebró la asamblea fundacional de la de Asociación Española por el Derecho a Morir Dignamente (AEDMD), en la que Miguel Ángel Lerma salió elegido presidente y Carlos Gómez Blázquez, portavoz. Se fijaron como fines promover el derecho de toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida, y a elegir libre y legalmente el momento y los medios para finalizarla; así como defender, de modo especial, el derecho de los enfermos terminales e irreversibles a morir sin sufrimientos, si este fuera su deseo expreso.

...................El 31 de mayo de 1985 murió Carlos Gómez Blázquez según el testimonio de su amigo Alberto Pico, cumpliendo sus deseos de una muerte digna. “*En su último día va perdiendo consciencia. Siempre rodeado de familiares y amigos. Va muriendo lentamente. En la habitación se respira una profunda tristeza y un gran amor de los que rodean su cama en todo momento… Médicamente se ha hecho lo estricto para evitar sufrimientos. Creo se cumplió su deseo de morir con dignidad personal. A media tarde, descansa definitivamente”.*

Esto fue posible porque en el Hospital Valdecilla desde 1982 existía una Unidad de Paliativa, la primera creada en España, surgida por el empeño personal del jefe de Oncología, Jaime Sanz Ortiz, y que fue reconocida oficialmente por el centro en 1987. Habría que esperar a la década siguiente para que la sedación paliativa se generalizara por los hospitales españoles.

1. **Escuela laica o confesional**

**LOS COLEGIOS DEL OPUS DEI PONEN FIN A LA SEGREGACIÓN POR SEXOS PARA NO PERDER LAS SUBVENCIONES**

POR [JESÚS BASTANTE](https://www.religiondigital.org/jesus_bastante/), **RELIGIÖN DIGITAL**; 15.02.2023 [Los colegios del Opus Dei ponen fin a la segregación por sexos para no perder las subvenciones (religiondigital.org)](https://www.religiondigital.org/educacion/colegios-Opus-Dei-segregacion-subvenciones-sexo-educacion-navarra-euskadi-asturias_0_2533546621.html)

Se cierra el grifo... y se abren las puertas. Los colegios del Opus Dei que aún segregaban por sexos en Euskadi (entre ellos, [el polémico Gaztelueta](https://www.religiondigital.org/tag/caso_gaztelueta/)), han anunciado que, a partir del próximo curso, comenzarán a aceptar las clases mixtas. ¿La razón? El anuncio del Gobierno Vasco de retirar las subvenciones a los colegios que segregan entre chicos y chicas.

Los únicos colegios de Bizkaia que segregan deciden hacer aulas mixtas tras el aviso de Educación de retirarles las ayudas: se trata de Munabe, Gaztelueta y Ayalde. No son los únicos. Los centros de Navarra o Asturias también están planteando esta posibilidad, después de que el Gobierno foral y el ejecutivo cántabro también anunciaran el fin de las subvenciones. Una noticia que se suma al proceso de renovación en la Obra auspiciado por el Motu Proprio del Papa Francisco, y después de [algunas acusaciones de acoso en algunos centros vinculados a la institución fundada por Escrivá de Balaguer.](https://www.religiondigital.org/espana/opus-dei-ribamar-centro-sevilla-bullying-acoso-educacion-espana-escriva_0_2515848401.html)

Así, el Dept. de Educación de Navarra ha remitido este lunes a los centros Irabia-Izaga y Miravalles El Redín --ambos vinculados al Opus Dei -- la notificación de la extinción de los conciertos educativos de la etapa de Bachillerato en ambos colegios por mantener separado al alumnado por su género. La motivación de la extinción de los conciertos radica, según el Gobierno de Navarra, en lo que consideran un "incumplimiento" de la disposición adicional 25ª de la LOMLOE, al mantener separado al alumnado de Bachillerato por su género.

Por su parte, la Consejería de Educación de Asturias ha anunciado este viernes que no suscribirá ni renovará los conciertos con colegios privados que ignoren el principio de coeducación y segreguen al alumnado por sexo. El Principado aplicará este criterio, recogido en la nueva ley educativa (LOMLOE), a partir del próximo curso, ya que será inexcusable en primero de Infantil y en primero de Primaria, con el inicio de la escolarización, y otorgará un plazo máximo de un año para la adaptación en el resto de niveles. Así consta en la propuesta de resolución que establece el procedimiento que regulará los conciertos educativos con los centros docentes privados durante los seis próximos cursos: del 2023-2024 al 2028-2029, cuyo texto salió esta semana a información pública.

**ESTE MARTES SE HA PRESENTADO LA PLATAFORMA A FAVOR DE LA ESCUELA PÚBLICA VASCA DE DONOSTIALDEA**

Por [REDACCIÓN](https://www.donostitik.com/author/elibarandiaran/), **DONOSTITIK.COM,**7 FEBRERO, 2023["El Gobierno Vasco debería priorizar, fortalecer y extender la escuela pública vasca" (donostitik.com)](https://www.donostitik.com/el-gobierno-vasco-deberia-priorizar-fortalecer-y-extender-la-escuela-publica-vasca/)

 Hoy se ha presentado en el Koldo Mitxelena la [**Plataforma a favor de la Escuela Pública Vasca de Donostialdea**](http://www.plataformaeskolapublikoa.eus/) y se ha leído el manifiesto que busca lanzar una «reivindicación contundente» a favor de ésta. Desde la plataforma insisten: «El Gobierno Vasco así como todas las instituciones públicas **deberían priorizar, fortalecer y extender la escuela pública vasca**, en tanto que es la escuela de toda la ciudadanía». Han destacado que en las últimas décadas la escuela pública vasca.... . «..... *se ha convertido en un****agente fundamental en el proceso de euskaldunización».*** «*Además la escuela pública vasca es****compensatoria, gratuita, diversa, inclusiva, intercultural, cohesionadora, laica, euskaldun y de calidad****. Consideramos, que la escuela pública debe recibir el reconocimiento que merece y que debe ser* ***el eje del sistema educativo»****,* manifiesta la plataforma, que anima a matricular a los estudiantes en esta red.

**LOS COLEGIOS ASTURIANOS DEL OPUS DEI SE QUEDARÁN SIN AYUDAS PÚBLICAS**

POR [REDACCIÓN **NORTES**](https://www.nortes.me/author/nortes/), 10 febrero 2023 [Los colegios asturianos del Opus Dei se quedarán sin ayudas públicas | Nortes | Centradas en la periferia](https://www.nortes.me/2023/02/10/los-colegios-asturianos-no-mixtos-se-quedaran-sin-ayudas-publicas/)

La Consejería de Educación ha anunciado este viernes que no suscribirá ni renovará los conciertos con colegios privados que ignoren el principio de coeducación y segreguen al alumnado por sexo. El Principado aplicará este criterio, recogido en la nueva ley educativa (**LOMLOE**), a partir del próximo curso, ya que será inexcusable en primero de Infantil y en primero de Primaria, con el inicio de la escolarización, y otorgará un plazo máximo de un año para la adaptación en el resto de niveles, informa el Gobierno regional.

La propuesta hace referencia en su preámbulo a la Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre, en materia de conciertos, y también a la disposición adicional vigésimo quinta. Esta disposición alude al fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos. Asi, señala que hay que implantar el principio de coeducación en todas las etapas y “no separar al alumnado por su género”.

La norma de Educación regula ese principio de la igualdad efectiva en su artículo 3.6, en el que matiza que no procederá la renovación ni la suscripción de nuevos conciertos con aquellos centros que incumplan este requisito. Además, en el artículo 6 se establece la obligación de los titulares de los colegios a presentar una declaración responsable en la que se asuma la obligación de no segregar por razón de género........... El texto recoge que los conciertos suscritos podrán modificarse durante el periodo de vigencia de seis años por la alteración del número de unidades, por necesidades de escolarización u otro tipo de circunstancias.

**AYUSO “DESCONGELA” A LA ESCUELA CONCERTADA CON UN IMPULSO ECONÓMICO HISTÓRICO**

FUENTE: [**RELIGION CONFIDENCIAL,**](https://religion.elconfidencialdigital.com/author/religionconfidencial) 17 FEBRERO, 202 [Ayuso “descongela” a la escuela concertada con un impulso económico histórico (elconfidencialdigital.com)](https://religion.elconfidencialdigital.com/articulo/iglesia-estado/diaz-ayuso-descongela-escuela-concertada-impulso-economico-historico/20230217013752045514.html)

La presidenta de la Comunidad de Madrid,[Isabel Díaz Ayuso](https://religion.elconfidencialdigital.com/tags/isabel-diaz-ayuso) ha participado en la II Asamblea de titulares y directores de Escuelas Católicas de Madrid (ECM). Los titulares de ECM habían mostrado su malestar contra[algunas medidas](https://religion.elconfidencialdigital.com/articulo/iglesia-estado/malestar-escuelas-catolicas-madrid-algunas-medidas-ayuso/20220224014008043269.html) de Ayuso, como la [supresión de los conciertos en FP](https://religion.elconfidencialdigital.com/articulo/iglesia-estado/escuelas-catolicas-madrid-advierte-ayuso-ensenanza-concertada-ha-ser-verdadera-prioridad-gobierno-regional/20220923012824044514.html) y la gratuidad de la etapa de 0-3 de Educación Infantil solo en centros públicos.

Ahora, la presidenta del PP ha anunciado por sorpresa**un incremento del 15% en la partida de Otros Gastos, orientada a**l buen funcionamiento de los centros **y pago del personal de administración y servicios.**La noticia ha sido muy bien acogida por los más de 400 responsables de los 340 colegios que conforman la red de ECM, ya que el módulo de conciertos venía arrastrando una insuficiencia endémica, por debajo de sus necesidades.

Diaz Ayuso ha manifestado la firme intención del Gobierno de velar por un sistema que garantice la libertad y la excelencia, trabajando para proteger la **pluralidad de los centros educativos**. Además, ha reconocido **la labor histórica de la escuela concertada católica**, en la que estudia casi un **30% del alumnado,** ya que en ella *“impera un modelo basado en la persona y el esfuerzo, hoy más importante que nunca, ya que la libertad de creer y de pensar sufren la mayor amenaza que se recuerda en democracia”.* En ese sentido, se ha referido a la **LOMLOE, como una ley que impide la igualdad de oportunidades**y la calidad educativa..

Por su parte, Rosario Cardo, vicepresidenta de ECM, y José Antonio Poveda, secretario regional de ECM, han querido agradecer el trabajo de la presidenta de la CM en favor de un sistema educativo basado en la calidad, la equidad y la libertad. **“Una libertad que, mediante el concierto, se convierte en pluralidad y evita un monopolio estatal de la educación”.**A tal efecto, ha incidido en la necesidad de **extender el concierto a las etapas post obligatorias** como **el Bachillerato o la Formación Profesional**, y también al primer ciclo de Educación Infantil, en etapa de 0-3 años.

**Congreso de Escuelas Católicas "Sí, creo".** Durante la II Asamblea se presentado, además, el próximo congreso de ECM, los días 23 y 24 de noviembre de 2023, que bajo el lema “Sí, creo” ahondara en la capacidad de los centros de “crear”, de reinventarse, y en la manera de transmitir aquello en lo que creen, a través de lo que hacen. También, se ha presentado el informe **sobre la natalidad y la demografía en la Comunidad de Madrid** con datos preocupantes que manifiestan una tendencia general decreciente de la natalidad. Esta realidad supondría un descenso de la ratio en el aula de 3 años de 25 a 20 alumnos y 96 unidades menos en los colegios.

Al acto han asistido, además, el vicepresidente y consejero de Educación de la CM, Enrique Ossorio......., los responsables de las organizaciones de titulares y patronales de la enseñanza concertada: CECE-Madrid, FACEPM y UCETAM; los de las organizaciones de padres de familias de la concertada: COFAPA y la Federación Educación y Familias; y los responsables de las organizaciones sindicales del sector: FSIE, FE-USO, FETE-UGT Y FE-CCOO.